

Prevención del Lavado de Dinero

Entrevista a Heiromy Castro



Noviembre de 2010

Entrevista Exclusiva con Heiromy Castro – Director de la Oficina de Prevención de Lavado y Crímenes Financieros de la Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

En medio de los grandes esfuerzos que han adelantado las autoridades de República Dominicana durante los últimos años para combatir el lavado de dinero, todavía los sectores designados no financieros son vulnerables por el crimen organizado y son el principal reto de los reguladores, según informó Heiromy Castro, director de la Oficina de Prevención de Lavado y Crímenes Financieros de la Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

Durante una conversación sostenida con Juan Alejandro Baptista, el funcionario dominicano analizó diversos aspectos de lucha antilavado latinoamericana, entre los cuales mencionó que la falta de autonomía ante el poder político y las debilidades en las leyes pudieran ser las principales causas de la vulnerabilidad que enfrentan los funcionarios ALD / CFT en los distintos países de la región. Castro también hizo un análisis de la situación del lavado de dinero en República Dominicana.

Heiromy Castro será uno de los expositores de la 4ª Conferencia Anual Latinoamericana Sobre Lavado de Dinero de ACAMS que se realizará del 17 al 19 de este mes en Ciudad de México. Además, Castro es instructor adscrito al GAFIC, al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, al Banco Interamericano de Desarrollo y representa a la República Dominicana en el GAFIC y en el Grupo de Expertos Gubernamentales del Comité Interamericano Contra el Abuso de Drogas (GEG-CICAD). A continuación, presentamos una versión editada de esta conversación exclusiva de Lavadodinero.com

JAB: Durante los últimos 5 años República Dominicana ha desatado una campaña fuerte de fortalecimiento de la estructura antilavado de dinero, tanto en la parte regulatoria como en las instituciones. ¿Qué balance haces de lo que ha sido hasta ahora ese proceso?

HC: En cuanto a la prevención, los avances los considero muy significativos. Hemos hecho la migración del sistema integral de prevención de lavado al sistema de prevención de riesgo de lavado y financiamiento al terrorismo. Dando a las instituciones financieras instrumentos que les permiten asumir sus riesgos en su justa dimensión, y que esto les sirva para desarrollar un plan preventivo.

Aquí están los mayores esfuerzos que hacen las autoridades, que es básicamente focalizar la supervisión a las entidades y profesiones no financieras designadas, que es donde quizás hay más vulnerabilidad, no solo en República Dominicana sino en todos los países del mundo, porque son los sectores menos supervisados, y por esto son permeados de una manera más fácil por el dinero ilícito. Si logras hacer la colocación, las otras fases del lavado se facilitan una vez penetrado el sistema económico.

-¿Cómo están haciendo para combatir a los sectores no registrados, como es el caso de algunas remesadoras que actúan ilegalmente?

La Superintendencia de Bancos (SB) ha desarrollado un programa de cierre de todas las entidades que no funcionan con licencia. En lo que va de año se han cerrado más de 50. Las remesadoras y los agentes cambiadores tienen que reportar todas las operaciones que realizan diariamente, no solo las que llegan a US\$3.000, sino todas. Aquella que no envíe el reporte es puesta en observación para determinar si es que no tuvo operación ese día. Además, cada entidad debe tener el oficial de cumplimiento y debe tener un programa de prevención, previamente autorizado por la SB. En donde menos supervisión hay es en otro tipo de entidades no financieras designadas, como casinos, empresas inmobiliarias, joyerías... este tipo de entidades no tienen una supervisión inmediata y por eso se genera más vulnerabilidad.

-Justamente el sector de los bienes raíces en República Dominicana ha sido señalado como de "alto riesgo"... ¿Qué están haciendo los reguladores para fortalecer la lucha ALD en este sector?

El programa que desarrollamos (en la UIF) es de concienciación de todos los sectores, llevándoles conferencias, talleres sobre cómo deben cumplir la ley y cuáles son sus deberes y derechos. Hacerles ver que la ley no dice que no hagan negocios, sino que hagan negocios bajo este estándar de cumplimiento. Antes de yo salir de la UIF (hace poco más de dos meses) ya habíamos recibido dos ROS de entidades inmobiliarias, cosa que nunca había pasado antes.



-Es decir que en el caso de ciertos sectores no financieros, tú consideras que la regulación está robustecida, pero se está adelantando un proceso de implementación....

La Ley No. 72-02 abarca a todo aquel que genere una actividad comercial, es decir todo aquel que genere una actividad comercial es un sujeto obligado en República Dominicana. Eso nos da una cobertura casi total de todos los segmentos económicos para tipificarlos como sujetos obligados. Eso ayuda a las autoridades para que tengan una mano mucho más larga para supervisar, para verificar, pero así mismo también es mucha la carga que existe, porque tienes que trabajar con todos los sectores de la economía.

-A punto de cerrar el año 2010, ¿cómo ha evolucionado la lucha antilavado en el sector del comercio internacional en República Dominicana?

Creo que hemos evolucionado positivamente, tenemos mucho camino que hacer y se está trabajando en eso y a pasos bastante acelerados. La Unidad está funcionando no en el punto óptimo, pero cada día que pasa se adecua mejor a las circunstancias. En lo que es el sector externo, los controles que hemos implementado son de estándares internacionales. Fíjate que ya hemos implementado un procedimiento para lo que son los riesgos con los bancos corresponsales y con las personas políticamente expuestas, además de eso con los depósitos

nocturnos para la firma de los reportes de transacciones en efectivo. Esto también repercute sobre el comercio internacional, porque son quienes también utilizan el sistema de pagos nacional.

-En Estados Unidos se ha discutido sobre lo que es la utilización efectiva de la información que colecta la unidad antilavado (FinCEN). En el caso de República Dominicana, ¿está la UIF usando la información que recibe de los sujetos obligados de la mejor manera posible?

Puede ser mejorado y en lo inmediato. Uno de los grandes problemas que tenemos nosotros (y todas las UIF) es que reciben mucha información basura y eso hace que los esfuerzos no lleguen y no surtan los efectos positivos que uno espera. Hay que seguir concientizando a los sujetos obligados en la forma de hacer los reportes, como completarlos, en la forma como conocer mejor a sus clientes para ver si son de verdad sospechosos. Pero esa información [colectada] siempre será importante, porque las UIF tiene como uno de sus roles el archivar la información y con ese acopio poderla utilizar, puede ser en el presente o el futuro, porque esa información que queda puede ser una excelente materia prima en un caso que surja luego. Mi conclusión es que siempre los procesos de análisis son mejorables. Esto es dinámico, porque las mismas tipologías son dinámicas y así deben ser los análisis y las formas como uno ve y digiere esas informaciones.

-En relación al sistema judicial de República Dominicana... ¿está siendo efectivo?

Yo te diría que todavía existe mucho por hacer en relación a esto. El crimen del lavado es muy particular. Mucha gente todavía confunde la autonomía del delito, es decir que tú no tienes que demostrar el origen de los fondos, y sí hay que demostrar que el origen es ilícito; pero también tú puedes utilizar una serie de tecnicismos para demostrar la ilicitud [del dinero] o puedes hacer que la persona acusada tenga que demostrar la licitud de los fondos. A través de los pagos de impuestos, de los históricos de su comportamiento financiero bancario, se puede demostrar que la persona no tenía capacidad de manejar los fondos que tiene ahora y lo coloca en una situación de tener que demostrar su origen. Todo esto requiere de mucha pericia, de mucha formación y de recursos, que siempre son escasos en cualquier parte. Creo que se está avanzando y creo que las sentencias que se han logrado últimamente denotan el avance que hemos tenido, tanto en el sector judicial como investigativo. De que no son las estadísticas óptimas... quizás no, pero estamos avanzando y eso es una buena noticia.

-Las transacciones electrónicas y los nuevos recursos bancarios con los que cuentan las personas para movilizar el dinero, como la telefonía celular y el internet, presentan grandes desafíos... ¿Cuáles son los retos que enfrentan los reguladores dominicanos para controlar este flujo de dinero que se produce en segundos?



Estamos convencidos y estamos tratando de aunar una modificación en la ley y en las normas, a fin de que las transferencias se asuman como efectivo. Mucha gente habla del *e-banking* y el *e-commerce* como vehículos idóneos para lavar activos... y es verdad, ayudan mucho a movilizar el dinero y a que se le pierda el rastro, pero como siempre digo: el dinero tiene que entrar a algún sitio. Entonces hay que ver de dónde viene, hacia dónde va el dinero; si esto se hace –y esto es un deber legal– entonces es mejor que las operaciones se hagan en transferencias y no en efectivo en el sentido estricto, porque siempre las

transferencias electrónicas y el *e-banking* dejan un rastro, mientras que la operación en efectivo tiende a generar doble contabilidad y mayor opacidad en el proceso comercial.

-Me gustaría conocer tu opinión sobre la vulnerabilidad que enfrentan los funcionarios que trabajan el antilavado. Parece existir una amenaza interna que surge muchas veces del mismo gobierno y de distintos actores políticos. En países como Argentina, Colombia, y la misma República Dominicana hemos podido ver como funcionarios de alto nivel de las estructuras ALD y de elevada capacidad técnica han terminado acusados, señalados y hasta procesados por actuaciones relacionadas o no a sus funciones... ¿A qué se debe esta vulnerabilidad y exposición que se tiene ante el poder político y ante el mismo crimen organizado?

Quizás la falta de autonomía de los estamentos que tienen que luchar en contra de este crimen los hace vulnerable al factor político. También que las leyes no son lo suficientemente completas, redondas, en torno a la seguridad que tiene que tener los técnicos que trabajan en esto.



Este es un crimen muy particular y que genera mucho dinero, de hecho la administración del dinero que producen todos los crímenes es contra lo que tú luchas. No es simplemente trabajar con un solo tipo de crimen, es trabajar con todo tipo de delito y saber las tipologías, y la exposición que tienes ante esta situación es mucho mayor. Pero siempre digo también que los que trabajamos en esto somos básicamente técnicos y no tenemos que exponernos de frente con los criminales. Creo que el bajo perfil es vital en la lucha ALD y trabajar simplemente con los ministerios públicos,

que ellos sí son los que hacen la investigación, creo que sería la mejor forma de cómo manejarse ante estas situaciones que enfrentamos.

-En algunos países se ha convertido en una profesión de riesgo, en Lavadodinero.com hemos reseñado casos de oficiales de cumplimiento que han sido amenazados en Venezuela y Colombia.... ¿Es una profesión de riesgo en República Dominicana?

Nosotros no hemos tenido ese tipo de casos aquí. Todas las profesiones tienen riesgos y yo entiendo que hay riesgo. Una persona que sienta que su banquero lo ha reportado, si esa persona es un criminal sentirá que (el oficial de cumplimiento) lo ha expuesto y eso no deja de ser riesgoso.

-En el 2008 se aprobó la ley de creación de la zona financiera internacional. ¿En qué estatus está la creación de esta zona?

La ley fue aprobada en 2008, pero no ha entrado en vigencia, porque entrará en vigencia cuando entre el decreto de reglamento de la ley. Creo que la están observando y próximamente creo que el congreso tendrá algún tipo de información con esta ley, ya sea modificándola o derogándola. No creo que vaya a crear ningún tipo de problemas mayores, porque se concibió para que esta zona estuviera bien protegida del dinero ilícito que pueda tratar de permearlo. Hay cosas que hay que corregir en la ley.

-¿Crees que la implementación de esta zona internacional pudiera aumentar el riesgo país de RD? En un momento en el que la comunidad internacional ha estado señalando fuertemente todo lo que tiene que ver con el concepto de "offshore" y muchas veces cuando se habla este tipo de zonas se asocia mucho con "paraíso fiscal", ¿es un buen momento para que el país implemente una zona financiera internacional?



Definitivamente bajo las circunstancias que se presentan en el ámbito internacional, en relación con ese nuevo orden a instaurar para los paraísos fiscales, no sería así. Pero esta ley no prevé que las zonas financiera internacional sea un paraíso fiscal, no aplica para los 4 conceptos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que clasifican a un paraíso fiscal... y aunque no aplique, quizás viéndolo desde una óptica de supervisor que somos, como autoridad monetaria, quizás no sería el momento adecuado para implementar este tipo de negocios en el país. .. Que aumenta el riesgo [-país]... claro que sí, cada taquilla, cada sucursal nueva, implica el aumento del riesgo.

-Desde tu punto de vista... ¿Cuánto tiempo de vida les queda a los paraísos fiscales?

Creo que les queda bastante tiempo, porque los paraísos fiscales fueron creados básicamente para agilizar el comercio internacional. Van a ir perdiendo poco a poco, pero todavía les quedarán algunos años. Por toda la estructura que existe, estos no puede desaparecer de un día para otro; toda la estructura de depósitos, como de gestión de comercio internacional, va a ser imposible de golpe y porrazo salir de esto. Yo no puedo establecer si serán 5, 10 o 20 años, pero creo que más de una generación todavía les queda a los paraísos fiscales... perdiendo, claro está, importancia a través del tiempo... dejando de crecer.

Fuente: Lavadodinero.com - 2010

